



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA

1467 *Resolución de expediente sancionador del Impuesto sobre ITP. Delegación Insular de Ibiza*

Notificaciones de transmisiones patrimoniales y sucesiones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo número de expediente, interesado, importe y procedimiento se relacionan a continuación:

Resolución de expediente sancionador del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Núm. de Expediente	Nif	Sujeto Pasivo	Importe
MTPA 14300 2010 005139	B64715626	FERGOINVER SL	1.417,50

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears – Delegación Insular d'Eivissa sita en la C/ d'Antoni Jaume núm. 8 d'Eivissa, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Eivissa, a 28 de enero de 2013

La Administradora Territorial
Ana María de la Torre Moya

